

REGLAMENTO DE ATLETISMO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

El Gobierno de la provincia de Río Negro; a través del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte y el Ministerio de Educación de Río Negro, por medio de sus áreas de ejecución (Secretaría de Deporte y Recreación de la Provincia de Río Negro y Dirección de Educación Física, Cultura y Artística de Educación) han elaborado el presente reglamento con lineamientos participativos y competitivos (Participativo con contenidos acordados en el Reglamento 2011 elaborado en el “Congreso de Educación Física en Educación Especial, Inclusión Social y Deporte para Personas con Discapacidad 2011” y sumándole generales específicos y contenidos del Reglamento de los Juegos Nacionales Evita 2016 en relación a los Deportes de Atletismo competitivo Evita y Natación en las Categorías SUB-14-participativo Evita; SUB 16-competitivo Evita y SUB 18-participativo Evita. Con la colaboración de la FERIDADIS se articulara para las instancias y armado de equipos de los Deportes de Conjunto de: Básquet en sillas de ruedas Sub -16; Torball Sub 14; Tenis de Mesa Sub-18 Fútbol para PC Sub-16) para el programa deportivo provincial de los “**Juegos de Río Negro Colegiales**”.-

En el presente año podrán participar todas aquellas personas con discapacidad MENTAL (leves, moderados, graves y profundos), SENSORIALES VISUALES (ciegos y disminuidos visuales), SENSORIALES SORDOS E HIPOACUSICOS, MOTOR, PC y LES AUTRES desde los 11 a 21 años de edad, las mismas serán avaladas por las instituciones que representan.

INSCRIPCIONES:

Se realizará mediante una **presentación previa vía mail digitalizada DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR de listas de buena fe con todos los datos completos y planilla de pruebas en carácter de definitivas (según corresponda a la disciplina) RECORDANDO QUE UNA VEZ RECEPCIONADA LAS MISMAS NO SU PUEDEN REALIZAR AGREGADOS NI MODIFICACIONES POSTERIORES**, donde se registrarán los atletas y deportistas según las categorías que se detallan a continuación, con los Nombres y Apellidos coincidentes con los DNI, con la información correspondiente, debiendo además figurar claramente los datos personales de los Técnicos y Acompañantes y el respectivo aval de la institución a la cual representan, **con teléfonos y mails de contacto**, (sello y firma de la autoridad) y en el caso de Atletismo y Natación las pruebas que realizarán especificando la discapacidad junto a la clasificación funcional y deportiva.-

En la Acreditación cada Delegación deberá presentar por TRIPLICADO (original para la Secretaría de Deporte y Recreación del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la

Provincia de Río Negro, duplicado para el Referente Zonal, triplicado para el delegado del equipo/delegación), estas planillas tendrán vigencia desde las instancias locales hasta las finales Provinciales, **aque! Técnico o Delegado que no presente en tiempo y forma dichas planillas no podrá participar con sus alumnos y/o atletas de las instancias Zonales y/o Provincial respectivamente**

Deberán presentar en la acreditación:

1. Lista de Buena Fe donde constará el Delegado con aval único de representación con voz y voto para la toma de determinaciones y resoluciones en caso de ser necesario.-
2. Planilla de pruebas.- (En el caso de Atletismo y Natación)
3. DNI y Fotocopia de DNI,
4. Certificado Médico.-
5. En el caso de Personas con síndrome de Down se deberá presentar un certificado médico que demuestre que esta persona no posee SUBLUXACIÓN ATLANTOAXIAL
6. Ficha Oftalmológica o Certificado Oftalmológico en el caso de los Sensoriales Visuales, que especifique agudeza y campo visual de ambos ojos.-
7. Fotocopia de Certificado de Discapacidad.
8. En el caso que el certificado no cuente con la especificación correspondiente a la patología, será obligatorio presentar un certificado médico con mayor información sobre el tipo y grado de discapacidad.-
9. En el caso de Básquet 3x3 copia de la certificación de discapacidad se realizará únicamente por medio de constancia médica indicando patología de base y grado de lesión claramente;

En cuanto a los Técnicos y Delegados deben:

- En la etapa Provincial, estar inscriptos en una sola lista de buena fe.
- Ser mayores de 21 años.
- En el caso de Instituciones Educativas, tanto Técnicos como Delegados de cada equipo, ser docentes del establecimiento. Caso contrario, lo harán bajo la responsabilidad de las autoridades del mismo, quienes avalaran la designación mediante nota escrita.
- Los únicos que están autorizados a viajar con los equipos son Técnico y Delegado.

El presente Reglamento se utilizará para los juegos que se desarrollarán en el marco del programa **“Juegos de Río Negro Colegiales”**. Este programa está destinado a alumnos y alumnas regulares de establecimientos educativos públicos y privados de Nivel primario modalidad Común y Especial, post primario: Unidades Laborales, Escuelas Cooperativas y Laborales, Centros de Educación Media, como así también a alumnos y alumnas de talleres protegidos dependientes del Consejo Provincial del

Discapacitado y en el caso de las categorías clasificatorias a los Juegos Nacionales Evita a los jóvenes no escolarizados en representación de Ongs e Instituciones o Municipios debiendo contar con el aval del mismo. El Seguro correspondiente será a cargo de la Institución a la cual representan, **VER REGLAMENTO GENERAL DE LOS JUEGOS DE RIO NEGRO COLEGIALES.**

LAS CATEGORÍA PARTICIPANTES SERÁN DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

Disciplina	Sexo	Categ.	Nacidos	DISCAPACIDAD					
				Intelectual	Sensoriales Auditivos	Sensoriales Visuales	Motor	PC	Les Autres
Atletismo	Mixto	ESCOL		X	X	X	X	X	X
Atletismo/Natación	Mixto a Evita	SUB 14		X	X	X	X	X	X
Torbball	Mixto a Evita	SUB 14		---	---	X	---	---	---
Atletismo	Mixto a Evita	SUB 16		X	X	X	X	X	X
Natación	Mixto a Evita	SUB 16		X	X	X	X	X	X
Básquet 3x3	Mixto a Evita	SUB 16		---	---	---	X	---	---
Atletismo/Natación	Mixto a Evita	SUB 18		X	X	X	X	X	X
Tenis de mesa	Mixto a Evita	SUB 18		X	---	---	X	---	---
Atletismo	Mixto	SUB 21		X	X	X	X	X	X

- En la categoría **SUB 21 Sensoriales, Motores, PC y Les Autres** las clases son desde **95-96-97** e **Intelectuales** las clases son **96.-**
- En referencia a los Juegos Nacionales Evita Evita las categorías involucradas son las SUB 14- SUB 16 Y SUB 18, en Discapacidades Intelectuales, Visuales, motores y PC

DE LA ORGANIZACIÓN:

Los Ministerios involucrados y dentro de sus competencias llevarán a cabo este programa a través de las Direcciones de Deportes Municipales, Consejos Zonales de Educación y articulando de ser necesario con Federaciones o Asociaciones reconocidas jurídicamente.

Para su desarrollo, se agruparán en Zonas de acuerdo al siguiente esquema:

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6
ATLÁNTICA	V. MEDIO	A. VALLE ESTE	A. VALLE O.	ANDINA	LÍNEA SUR
Viedma	Pomona	Chichinales	Allen	Bariloche	Ramos Mexía
Gral. Conesa	Lamarque	Villa Regina	Catriel	El Bolsón	Los Menucos
San Antonio	Luis Beltrán	Godoy	Fernández Oro	Pilcaniyeu	S. Colorada
Sierra Grande	Choele Choel	Ing. Huergo	Cipolletti	Comallo*	Maquinchao
Valcheta	Chimpay	Mainqué	C. Cordero	Ñorquincó	I. Jacobacci
Guardia Mitre	Darwin	Cervantes	Campo Grande	Dina Huapi	Comallo*
	Cnel. Belisle	Gral. Roca	Cinco Saltos		El Cuy
	Río Colorado	Valle azul			

En caso de tener pocos inscriptos en una zona o considerarlo factible, el Comité Organizador podrá agrupar Zonas

DE LAS INSTANCIAS DE COMPETENCIA:

La organización de los “Juegos de Río Negro Colegiales”, en todas las categorías, tendrá un esquema común de desarrollo y de control en todas sus fases. A tal efecto, se conformarán tres etapas o niveles de competencias:

Etapas Local: Competencia del ámbito Municipal. Es la fase esencial que nutre y fundamenta la realización del Programa; y que permite la verdadera participación masiva. Esta etapa se llevará a cabo en la fecha que se establezca para la misma por los organizadores. Será ORGANIZADA, controlada y fiscalizada por representantes del área de Deportes de cada Municipio y representantes de las Instituciones participantes.

Etapas Regional: La instancia Regional, será organizada y fiscalizada por la Secretaria de Deportes y la Dirección de Educación Física y Deportes de la Provincia, a través de la Comisión Regional designada para ésta. Se apoyará esta organización en los Municipios donde se realice dicha etapa.

Etapas Provincial: Competencia en la que participan los ganadores de cada Región. Esta Instancia será organizada y fiscalizada por la Secretaria de Deportes y la Dirección de Educación Física y Deportes de la Provincia, a través de una Comisión Organizadora.

DEL COMITÉ DE DELEGADOS:

Facilitador de orden y equidad para la toma de decisiones conjuntas donde hace falta voz y voto para la toma de decisiones, este Comité deberá constituirse previo al inicio de cada etapa, cuyos integrantes deberán contar con designación y aval de su Institución para actuar como Delegado/da con voz y voto para en los casos necesarios ACORDAR CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN, PARTICIPAR PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS.-

Solamente para las instancias regionales y provinciales se conformará por: 1 (un) representante de la Secretaría de Deportes, 1 (un) representante de la Dirección de Educación Física y 1 (uno) de cada una de las delegaciones participantes.-

DEL TRIBUNAL DE PENAS:

El mismo deberá constituirse previo al inicio de cada etapa y sus decisiones serán inapelables. Solamente para las instancias regionales y provinciales se conformará un tribunal de penas conformado por: 1 (un) representante de la Secretaría de Deportes o 1(un) representante de la Dirección de Educación Física y 3 (tres) de las delegaciones participantes quienes serán sorteados, **uno de ellos será suplente.**

CLASIFICACIÓN:

La clasificación funcional en la instancia Provincial estará a cargo de Clasificadores Nacionales.

Una vez finalizada cada instancia es obligación de los Delegados, con voz y voto designados y avalados por sus Instituciones, presenciar y participar hasta el final de la reunión de conformación del equipo que representará la respectiva REGION o PROVINCIA, de tal manera que cada uno lleve los nombres de los Atletas clasificados para la instancia Provincial, si de alguna forma no estuviera presente alguno de los representantes de cada localidad, la misma no tendrá derecho a réplica una vez terminada la conformación del equipo, se distribuirán cantidad de acompañantes que corresponde por cada ciudad dependiendo los clasificados, sin exceder los números anteriormente mencionados.

ATLETISMO

DE LAS PRUEBAS:

Las pruebas se describirán por categorías y grupos de discapacidad.

Atletas con discapacidad **INTELLECTUAL, SORDOS E HIPOACÚSICOS** participarán con el reglamento de **Atletismo Convencional**.

Aclaración Válida para todas las Categorías: **SENSORIAL** es una sola categoría que incluye **Ciegos y Disminuidos Visuales, Sordos e Hipoacúsicos** con un cupo de 3 (tres) atletas masculinos y 3 (tres) atletas femeninos por categoría para la instancia Regional y de 3 (tres) Atletas mixtos para la instancia Provincial. Las pruebas son diferentes reglamentariamente y las plazas se comparten. (En caso de superar en número de sensoriales la clasificación será por LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN ACUERDADO ENTRE LOS DELEGADOS CON VOZ Y VOTO, DESIGNADOS Y AVALADOS POR CADA INSTITUCIÓN Y DE NO EXISTIR SE OPTARÁ POR SORTEO ENTRE LOS CLASIFICADOS.

Los Atletas con Discapacidad Sensorial (**Sordos e Hipoacúsicos**) podrán participar en Atletismo convencional, en Atletismo para personas con discapacidad Intelectual o Sensorial de acuerdo con su funcionalidad. Es decir que pueden participar paralelamente de Atletismo convencional y Atletismo para personas con discapacidad, en el caso de participación de Atletismo para personas con discapacidad solo podrán hacerlo como **Sensorial o Intelectual** optando por una de ellas.

Atletas con Discapacidad Intelectual podrán participar paralelamente de Atletismo convencional o algún Deporte en conjunto y Atletismo para personas con discapacidad.-

ESCOLARES: 11 A 13 AÑOS

INTELLECTUAL

- 80 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala 2 Kg.
- Salto en largo.

SENSORIAL (SORDOS E HIPOACÚSICOS)

- 80 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala 2 Kg.
- Salto en largo.

SENSORIAL (CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES)

- 80 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala 2 Kg.
- Salto en largo (con zona de pique B1 y B2) (con tabla de pique B3).

MOTOR – PC – LES AUTRES

- 80 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala (F32 a 33: 1Kg – F34 a 38: 2 Kg – F40: 2Kg – F42 a 46: 3Kg – F52 a 57 1 Kg – F58: 2 Kg)
- Salto en largo.

CATEGORÍA COLEGIAL 1: 13 Y 14 AÑOS

INTELECTUAL

- 80 metros llanos.
- 150 metros llanos
- Lanzamiento de Bala (Femenino 3 Kg. – Masculino 3 Kg.)
- Salto en largo.

SENSORIAL (SORDOS E HIPOACÚSICOS)

- 80 metros llanos.
- 150 metros llanos
- Lanzamiento de Bala (Femenino 3 Kg. – Masculino 3 Kg.)
- Salto en largo.

SENSORIAL (CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES)

- 80 metros llanos.
- 150 metros llanos
- Lanzamiento de Bala (Femenino 3 Kg. – Masculino 3 Kg.)
- Salto en largo (con zona de pique B11 y B12) (con tabla de pique B13).

MOTOR – PC – LES AUTRES

- 80 metros llanos.
- 150 metros llanos
- Lanzamiento de Bala (F32 a 33: 1Kg – F34 a 38: 2 Kg – F40: 2Kg – F42 a 46: 3Kg – F52 a 57 1 Kg – F58: 2 Kg)
- Salto en largo.

CATEGORÍA COLEGIAL 2: 15 Y 16 AÑOS.

INTELECTUAL

- 100 metros llanos.
- 150 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala (Femenino 4 Kg. – Masculino 4 Kg.)
- Salto en largo.

SENSORIAL (SORDOS E HIPOACÚSICOS)

- 100 metros llanos.
- 150 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala (Femenino 4 Kg. – Masculino 4 Kg.)
- Salto en largo.

SENSORIAL (CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES)

- 100 metros llanos.
- 150 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala (Femenino 4 Kg. – Masculino 4 Kg.)
- Salto en largo (con zona de pique B1 y B2) (con tabla de pique B3).

MOTOR – PC – LES AUTRES

- 80 metros llanos.
- 150 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala (F32 a 33: 1Kg – F34 a 38: 2 Kg – F40: 2Kg – F42 a 46: 3Kg – F52 a 57 2 Kg – F58: 3 Kg)
- Salto en largo.

CATEGORÍA COLEGIAL 3: 17-18-19 HASTA 21 AÑOS

INTELLECTUAL

- 100 metros llanos.
- 150 metros llanos.
- 1500 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala (Femenino 4 Kg. – Masculino 5 Kg.)
- Salto en largo.

SENSORIAL (SORDOS E HIPOACÚSICOS)

- 100 metros llanos.
- 150 metros llanos.
- 1500 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala (Femenino 4 Kg. – Masculino 5 Kg.)
- Salto en largo.

SENSORIAL (CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES)

- 100 metros llanos.
- 150 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala (Femenino 4 Kg. – Masculino 5 Kg.)
- Salto en largo (con zona de pique B1 y B2) (con tabla de pique B3).

MOTOR – PC – LES AUTRES

- 80 metros llanos.
- 150 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala (F32: 2Kg - F33: 3Kg – F34 a 36: 4 Kg F37 a 38: 5 Kg – F40: 3Kg – F42 a 45: 4Kg – F52: 2Kg – F53 a 57: 3 Kg – F58: 4 Kg.-)
- Salto en largo.
-

CATEGORÍA SUB 21:

Clase 1996 en Intelectuales.

Clase 1995-1996-1997 en Sensoriales, Motores, PC y Les Autres.

INTELLECTUAL

- 100 metros llanos.
- 1500 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala (Femenino 5 Kg. – Masculino 6 Kg.)

- Salto en largo

SENSORIAL (SORDOS E HIPOACÚSICOS)

- 100 metros llanos.
- 1500 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala (Femenino 5 Kg. – 6 Kg.)
- Salto en largo

SENSORIAL (CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES)

- 100 metros llanos.
- 150 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala (Femenino 4 Kg. – Masculino 5 Kg.)
- Salto en largo (con zona de pique B1 y B2) (con tabla de pique B3).

MOTOR – PC – LES AUTRES

- 100 metros llanos.
- 150 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala (F32: 2Kg - F33: 3Kg – F34 a 36: 4 Kg F37 a 38: 5 Kg – F40: 3Kg – F42 a 45: 4Kg – F52: 2Kg – F53 a 57: 3 Kg – F58: 4 Kg.-)
- Salto en largo.

PRUEBAS PARTICIPATIVAS PARA ATLETAS CON MAYOR COMPROMISO FUNCIONAL:

CATEGORIAS ESCOLAR COLEGIAL 1-2 Y 3

Los Atletas con mayor compromiso funcional **participarán hasta las instancias Regionales** en las pruebas que a continuación se detallan.

- 50 metros llanos.
- Lanzamiento de la Pelota de Softbol.
- Lanzamiento de Bastonet.

INTELECTUAL:

Clasificará solo el **PRIMERO** de cada prueba (Femenino y Masculino), cada Atleta deberá participar en 2 (dos) pruebas: 1(una) de Pista y 1(una) una de Campo. En el caso de los Atletas con discapacidad Intelectual SUB 18 podrán participar en forma libre 1500 metros. En caso que un atleta clasifique primero en dos pruebas, podrá acceder el que lo hizo en segundo lugar.-

SENSORIAL:

Clasificará solo el **PRIMERO** de cada prueba (Femenino y Masculino), cada Atleta deberá participar en 2 (dos) pruebas: 1(una) de Pista y 1(una) de Campo. En caso que un Atleta clasifique primero en dos pruebas, podrá acceder el que lo hizo en segundo lugar. Si se supera el número de atletas clasificados debido a que hay 3 (tres) pruebas para **ciegos y disminuidos visuales** y 3 (tres) pruebas para **sordos e Hipoacúsicos** y los

lugares disponibles para la instancia regional es de 3 (tres) mujeres y 3 (tres) varones por categoría y 3 (tres) Atletas mixtos para la instancia Provincial, la clasificación será por LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN ACUERDADO ENTRE LOS DELEGADOS CON VOZ Y VOTO, DESIGNADOS Y AVALADOS POR CADA INSTITUCIÓN Y DE NO EXISTIR SE OPTARÁ POR SORTEO ENTRE LOS CLASIFICADOS.

MOTOR – PC – LES AUTRES:

Clasificará solo el **PRIMERO** de cada prueba (Femenino y Masculino), cada Atleta podrá participar en 2 (dos) pruebas una de Pista y una de Campo. En caso que un Atleta Clasifique primero en dos pruebas, podrá acceder el que lo hizo en segundo lugar. Si se supera el número de Atletas clasificados debido a que hay 3 (tres) pruebas para **Motores, PC y Les Autres** y 3 (tres) pruebas para **Motores, PC y Les Autres PARTICIPATIVO** de mayor compromiso funcional y los lugares disponibles para la instancia regional es de 3 (tres) mujeres y 3 (tres) varones por categoría y 3 (tres) Atletas mixtos para la instancia Provincial, la clasificación será por LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN ACORDADOS ENTRE LOS DELEGADOS CON VOZ Y VOTO, DESIGNADOS Y AVALADOS POR CADA INSTITUCIÓN Y DE NO EXISTIR SE OPTARÁ POR SORTEO ENTRE LOS CLASIFICADOS.

CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS:

Para la instancia Zonal

Cada equipo estará conformado en cada una de las categorías y de cada rama de la siguiente manera:

ATLETISMO ESPECIALES	Intelectual	Sensorial	Motor, PC, Les Autres	Acompañantes
FEMENINO	4	3	3	5
MASCULINO	4	3	3	5

Para la instancia PROVINCIAL:

Cada equipo estará conformado con los mejores clasificados en su instancia Regional, en cada una de las categorías y mixtas de la siguiente manera:

ATLETISMO ESPECIALES	Intelectual	Sensorial	Motor, PC, Les Autres	Acompañantes
MIXTO	4	3	3	5

ASPECTOS REGLAMENTARIOS ESPECÍFICOS:

1. Carreras de Velocidad: la partida será optativa (alta o baja), y se podrá usar tacos de partida.
2. Se clasificará por tiempo (si organizativamente se puede se realizarán serie y final), se permitirá 1 (una) partida en falso.-

3. Lanzamiento pelota de Softbol: será sobre hombro únicamente, y la zona de carrera será la misma del lanzamiento de jabalina y su medición estará sujeta al reglamento oficial.
4. Lanzamiento de Bastonet: se realizará desde el círculo de lanzamiento de Bala, estará sujetos a las capacidades funcionales de cada atleta.
5. Salto en Largo: la tabla de pique se reemplazará por una tabla de 30 cm. de ancho y 60 cm. de largo (con goma de un color fuerte que se distinga o una zona marcada con harina, talco, etc. para la categoría Escolar). En las demás categorías se usará la tabla de pique convencional.
6. Para Visuales: zona de pique **B11 – B12**, tabla de pique convencional para **B13**.
7. Visuales **B11**, deberán usar **Antifaz** en todas las pruebas.
8. Visuales **B11** y **B12**, son los únicos que pueden ser acompañados por sus acompañantes o guías, quienes deberán tener una pechera que diga GUIA.
9. Todas las pruebas de Lanzamiento y salto tendrán 1 (un) intento de prueba y 3 (tres) intentos únicos no consecutivos sino por el orden del listado de competencia.-
10. Pruebas de resistencia: se realizará en todos los casos una serie final.
11. **En la instancia Provincial, los Atletas deberán ingresar a la pista solos, el técnico o delegado solo los podrá acompañar hasta la cámara de llamada, lugar en que deben acreditar. (Salvo punto 8.)**
12. **En el caso de superposición de pruebas, se deberá dar prioridad a las pruebas de pista, dando aviso de esta situación en un Atleta al Juez respectivo por parte del Técnico responsable.-**
13. **TODO RECLAMO QUE SE REALICE DURANTE LA COMPETENCIA DEBERÁ SER DIRIGIDA POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DEL EVENTO HASTA 30 MINUTOS DE FINALIZADA LA PRUEBA.-**

CRITERIOS PARA SISTEMA DE DESEMPATE PARA LA CLASIFICACIÓN EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1°- MAYOR CANTIDAD DE PRIMEROS PUESTOS.-

2°-MAYOR CANTIDAD DE SEGUNDOS PUESTOS.-

3°-MAYOR PUNTAJE POR PUESTOS OBTENIDOS POR CADA PRUEBA REALIZADA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

Puesto	Atletismo
1°	13 puntos
2°	9 puntos
3°	7 puntos
4°	5 puntos
5°	4 puntos
6°	3 puntos
7°	2 puntos
8°	1 punto

4°- DE EXISTIR PARIDAD Y AGOTADOS LAS TRES PRIMERAS OPCIONES, SE OPTARÁ POR ACUERDO ENTRE LOS DELEGADOS CON VOZ Y VOTO, DESIGNADOS Y AVALADOS POR CADA INSTITUCIÓN.-

5°- DE NO EXISTIR ACUERDOS SE OPTARÁ POR SORTEO ENTRE LOS CLASIFICADOS.

NATACIÓN

Las instancias se regirán por el Reglamento Oficial de los Juegos Nacionales Evita y de la disciplina y reglamentos de la IPC o IOSDs correspondientes.-

EN LOS JUEGOS NACIONALES EVITA NATACIÓN SERÁ PARTICIPATIVA EN LAS CATEGORÍAS SUB 14 Y SUB 18, OBTENIÉNDOSE LOS NADADORES DESDE LOS PARTICIPANTES EN ESAS CATEGORÍA EN ATLETISMO, EN LAS PRUEBAS Y DISCAPACIDADES MANIFESTADAS A CONTINUACIÓN

Pruebas Participativas	Sexo	Categ.	Nacidos	DISCAPACIDAD					
				Intelectual	Sensoriales Auditivos	Sensoriales Visuales	Motor	PC	Les Autres
25 mts LIBRE	Mixto a Evita	SUB 14		X	---	X	X	X	X
25 mts ESPALDA	Mixto a Evita	SUB 14		X	---	X	X	X	X
25 mts PECHO	Mixto a Evita	SUB 14		X	---	X	X	X	X
25 mts LIBRE	Mixto a Evita	SUB 18		X	---	X	X	X	X
25 mts ESPALDA	Mixto a Evita	SUB 18		X	---	X	X	X	X
25 mts PECHO	Mixto a Evita	SUB 18		X	---	X	X	X	X

EN LOS JUEGOS NACIONALES EVITA NATACIÓN SERÁ COMPETITIVA SOLO EN LA CATEGORÍA SUB 16:

Pruebas Competitivas	Sexo	Categ.	Nacidos	DISCAPACIDAD					
				Intelectual	Sensoriales Auditivos	Sensoriales Visuales	Motor	PC	Les Autres
25 mts LIBRE	Mixto a Evita	SUB 16		X	---	X	X	X	X
25 mts ESPALDA	Mixto a	SUB 16		X	---	X	X	X	X

	Evita								
25 mts PECHO	Mixto a Evita	SUB 16		X	---	X	X	X	X

En el caso de las instancias participativas (SUB 14 y SUB 18) se desarrollarán las competencias respectivas con los clasificados en la final de Atletismo.-

EN EL CASO QUE POR RAZONES DE CUPO NO SE PUEDAN DESARROLLAR PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN PARA LA CATEGORÍA DE COMPETENCIA (SUB 16) EN LAS INSTANCIA FINALES DE ATLETISMO, EL COMITÉ ORGANIZADOR DE “JUEGOS DE RÍO NEGRO” REALIZARÁ UN CLASIFICATORIO ARTICULADO CON LA FEDERACIÓN RIONEGINA PARA DEPORTISTAS Y ATLETAS CON DISCAPACIDAD (FERIDADIS), EN FECHA Y LUGAR A DEFINIR.-

CRITERIOS PARA SISTEMA DE DESEMPATE PARA LA CLASIFICACIÓN EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1°- MAYOR CANTIDAD DE PRIMEROS PUESTOS.-

2°-MAYOR CANTIDAD DE SEGUNDOS PUESTOS.-

3°-MAYOR PUNTAJE POR PUESTOS OBTENIDOS POR CADA PRUEBA REALIZADA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

Puesto	Natación
1°	13 puntos
2°	9 puntos
3°	7 puntos
4°	5 puntos
5°	4 puntos
6°	3 puntos
7°	2 puntos
8°	1 punto

4°- DE EXISTIR PARIDAD Y AGOTADOS LAS TRES PRIMERAS OPCIONES, SE OPTARÁ POR ACUERDO ENTRE LOS DELEGADOS CON VOZ Y VOTO, DESIGNADOS Y AVALADOS POR CADA INSTITUCIÓN.-

5°- DE NO EXISTIR ACUERDOS SE OPTARÁ POR SORTEO ENTRE LOS CLASIFICADOS.

DE LOS RECLAMOS:

- **TODOS RECLAMOS QUE SE REALICE DURANTE LA COMPETENCIA DEBERÁN SER DIRIGIDOS POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DEL EVENTO HASTA 30 MINUTOS DE FINALIZADA LA PRUEBA.-**

DE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS:

Para la instancia de Clasificación

Cada equipo estará conformado en cada una de las categorías y rama de la siguiente manera:

ATLETISMO ESPECIALES	Intelectual	Visuales	Motor	PC	Acompañantes
FEMENINO	1	1	1	1	4
MASCULINO	1	1	1	1	4

LA CANTIDAD DE PARTICIPANTES PUEDE SER MODIFICADA POR PARTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR.-

DEPORTES DE CONJUNTO

Las instancias se registrarán por el Reglamento Oficial de los Juegos Nacionales Evita y de la disciplina y reglamentos de la IPC o IOSDs correspondientes.-

Se convocará a una inscripción por deporte, y en aquellos que haya más de un equipo se desarrollarán instancias clasificatorias en lugares y fechas a determinar, articuladas con la FERIDADIS, en el caso de sólo poder contar con un equipo integrado por deportistas de distintas zonas, se acordará la posibilidad de por lo menos dos prácticas conjuntas en lugares y fechas a definir antes de los Juegos Nacionales Evita y en forma también articulada con la FERIDADIS.-

BASQUET 3x3 (SUB 16)

1 **Nivel de participación:** Para jóvenes con discapacidad motora, debiendo tener alguna limitación física en miembros inferiores como mínimo.

1.2 Es importante aclarar que para **participar del deporte deben utilizar si o si la silla de ruedas** aunque su discapacidad le permita trasladarse con otro tipo de elemento ortopédico o sin elemento ortopédico.

1.3 Se competirá en un nivel de juego: **sub 16 (el equipo podrá ser mixto)**

1.4 **Certificación:** La certificación de discapacidad se realizará únicamente por medio de constancia médica indicando patología de base y grado de lesión claramente. Deberá acompañar a la planilla de inscripción.

1.5 **Inscripción:** La lista de buena fe estará compuesta por 4 jugadores como máximo y dos personas de Staff.

Observación: las Instituciones que no posean equipos podrán inscribir jugadores a fin de poder conformar un equipo provincial de ser factible.-

1.6 El comité Organizador, será el responsable del control técnico y dirección de la instancia clasificatoria.

2 Aspectos reglamentarios: (VER REGLAMENTO EVITA RESPECTIVO)

El Comité Organizador junto a los Delegados pueden acordar la forma de la conformación de equipos de ser necesario.-

CRITERIOS PARA SISTEMA DE DESEMPATE:

La igualdad entre dos es por Sistema Olímpico (ganador entre sí).

Si el empate fuera de más de dos equipos se utilizara los criterios de desempate del inciso a en adelante, teniendo en cuenta siempre que solo se tomaran como válidos los goles de los partidos entre los equipos implicados en el desempate. Diferencia entre goles a favor y goles en contra.

a- Diferencia entre goles a favor y en contra.

b- Mayor cantidad de goles a favor.

c- Menor cantidad de goles en contra.

d- Sorteo.

FUTBOL PC (SUB 16)

1 INFORMACION GENERAL

1.1 Podrán participar los jugadores cuya patología de base sea **Parálisis Cerebral** (lesión cerebral no progresiva, con disfunción locomotriz, lesión cerebral traumática, ataque cerebral (apoplejía) o condiciones similares. Todos los participantes deberán tener una clasificación previa antes de los Juegos Evita.

2 CERTIFICACION

2.1 Deberán traer certificado de discapacidad vigente y constancia médica indicando patología de base claramente y deberá estar acompañado de la planilla de inscripción.

2.2 Los participantes deberán poseer capacidad de comprender el reglamento del deporte y no tener compromiso intelectual.

3 INSCRIPCION

3.1 LISTA DE BUENA FE: Estará compuesta por un máximo de 7 jugadores y un mínimo de 5 y dos técnicos.

Observación: las Instituciones que no posean equipos podrán inscribir jugadores a fin de poder conformar un equipo provincial de ser factible.-

4 CLASIFICACION FUNCIONAL

4.1 Es responsabilidad de los directivos del equipo, asegurar que los atletas estén disponibles y presentes durante la clasificación.

4.2 Los atletas deben estar presentes durante la evaluación con indumentaria deportiva. 4.3 Para la clasificación funcional solo se permitirá el ingreso de un acompañante por jugador.

4.4 En futbol, estará limitado a las clases FT5, FT6, FT7, FT8. Cada equipo debería tener al menos un clase FT5 o FT6 en todo momento.

4.5 El comité Organizador, será el responsable del control técnico y dirección de la instancia clasificatoria.

5 ASPECTOS REGLAMENTARIOS: (VER REGLAMENTO EVITA RESPECTIVO)

El Comité Organizador junto a los Delegados pueden acordar la forma de la conformación de equipos de ser necesario.-

CRITERIOS PARA SISTEMA DE DESEMPATE:

Los casos de igualdad de posiciones entre dos equipos se considerara el resultado entre sí.

De persistir el empate se considerara los siguientes

Si el empate fuera de 3 o más equipos (teniendo siempre en cuenta como válidos sólo los goles de los partidos de los implicados en el desempate).

a. Cantidad de goles a favor.

b. Menor cantidad de goles en contra.

c. En caso de empate en los partidos finales: Se ejecutarán cinco (5) tiros libres del punto penal en forma alternada y por distintos jugadores, de mantenerse el empate, se procederá a la ejecución alternada de un (1) tiro por equipo, hasta la definición. (los penales serán ejecutados solo por los jugadores que terminaron el juego.

TORBALL (SUB 14)

1 De los equipos:

Cada Institución podrá inscribir un equipo en la **categoría Sub 14 o jugadores/ras sub 14**

1.1 Los equipos deberán estar conformados por cuatro (4) integrantes. Los integrantes deberán pertenecer a las categorías B1, B2 o B3. Los equipos serán mixtos, atletas masculinos y femeninos integrados, debiendo tener como mínimo un integrante femenino por equipo. Cada equipo contará con dos (2) entrenadores o acompañantes como parte de su cuerpo técnico.

Equipo conformado por 4 (cuatro) atletas con discapacidad visual.

Categoría; mixta (varones y mujeres integrados) - Mínimo; 1 atleta femenina por equipo

Cuerpo técnico por equipo: 2 (dos) profesores, entrenadores o acompañantes.

Observación: las Instituciones que no posean equipos podrán inscribir jugadores a fin de poder conformar un equipo provincial de ser factible.-

1.2 Todos los atletas deberán presentar el **certificado de discapacidad** firmado por la máxima autoridad del deporte provincial. En el caso que el certificado no cuente con la especificación correspondiente a la patología, será obligatorio presentar un certificado médico con mayor información sobre el tipo y grado de discapacidad.

2 Clasificación Visual:

2.1 B 1 (F11- T 11): Desde aquellas personas que no perciban la luz con ningún ojo hasta aquellas que perciban luz pero no puedan reconocer la forma de una mano a cualquier distancia o en cualquier posición.

2.2 B 2 (F 12- T12): Desde aquellas personas que puedan reconocer la forma de una mano hasta aquellas que tengan una agudeza visual de 2/60 y/o un campo de visión de un ángulo menor de 5.

2.3 B 3 (F 13 - T13): Desde aquellas personas que tengan una agudeza visual de más de 2/60 hasta

2.4 Aquellas con agudeza visual de 6/60 y/o un campo de visión de un ángulo mayor de 5 grados y menor de 20 grados.

Todas las categorías se establecerán según ambos ojos, con la mejor corrección posible, es decir, que todos los atletas que utilicen lentes de contacto o correctoras deberán llevarlas para la clasificación, independientemente de que tengan intención de llevarlas durante las competiciones o no.

3 Elementos Personales de los jugadores:

3.1 Cada atleta deberá estar provisto de parches oculares y antifaces a prueba de luz de acuerdo a lo que indica el reglamento, como así también de los materiales deportivos necesarios para su protección: rodilleras, coderas u otro tipo de protección permitida.

3.2 Los equipos deberán contar con una camiseta identificatoria y cada jugador deberá tener un número (del 01 al 10) en la parte delantera de su camiseta.

CRITERIOS PARA SISTEMA DE DESEMPATE:

La igualdad entre dos es por Sistema Olímpico (ganador entre sí).

Si el empate fuera de más de dos equipos se utilizara los criterios de desempate del inciso a en adelante, teniendo en cuenta siempre que solo se tomaran como válidos los goles de los partidos entre los equipos implicados en el desempate. Diferencia entre goles a favor y goles en contra.

a- Diferencia entre goles a favor y en contra.

b- Mayor cantidad de goles a favor.

- c- Menor cantidad de goles en contra.
- d- Sorteo.

TENIS DE MESA (SUB 18)

1 SISTEMA DE COMPETENCIA POR EQUIPOS.

1.1 Un equipo por Institución:

1.1.1 El equipo deberá estar conformado por 3 (tres) atletas y 2 (dos) acompañantes.

1.1.2 Un atleta en silla de rueda. (Categoría 1 a 5)

1.1.3 Un atleta con discapacidad motriz (Categoría 6 a 10)

1.1.4 Un atleta con discapacidad intelectual. (Categoría 11)

Observación: las Instituciones que no posean equipos podrán inscribir jugadores a fin de poder conformar un equipo provincial de ser factible.-

1.4 Se clasificará el primero de cada zona y los dos mejores segundos.

1.5 La clasificación será por puntos, en caso de empate, se tomarán en cuenta la diferencia en set, de persistir se tomarán los tantos obtenidos a favor y en contra, de continuar se tomara en cuenta el encuentro entre ellos (supremacía). Si el empate llegara a ser entre 3 equipos se tomara el mismo concepto.

1.6 Clasificados los 16 equipos se arman las llaves a simple eliminación, se dividen los 4 primero (1ºA arriba, 1º B abajo; 1º C (sorteo) y 1º D (sorteo), las demás posiciones también se sortean.

1.7 Los equipos clasificados como mejores segundos, se los ubicará en la zona diferente a la que se encuentre el equipo que haya obtenido el 1º lugar en la zona.

1.8 Clasificados los 4 semifinalistas, se disputarán al mismo tiempo, los encuentros.

1.8.1 Los perdedores de las semifinales, obtendrán el tercer escalón del podio.

1.8.2 La final se disputará en una sola mesa en el medio del gimnasio.

1.9 SISTEMA DE JUEGO

1.9.1 Todos los encuentros se disputarán al mejor de 5 set. Cada set será de 11 tantos, sirviendo cada jugador de dos saques cada uno, si se llegara a estar 10 iguales, realizará un saque cada jugador hasta llegar a obtener una diferencia de 2 tantos.

1.9.2 Se disputarán con el sistema Copa Davis, (A-B vs. X-Y).

1.9.3 Si llegarán a encontrarse, en alguno de los encuentros de single, un jugador de sillas contra alguno de pie, se disputará el partido con la regla del jugador de silla, el saque deberá salir por el fondo de la mesa. Cuando se dispute el partido de dobles, será permitido el saque por el costado de la mesa.

1.9.4 Dentro de todos los equipos se estipula la obligatoriedad de que alguno de los integrantes sea una dama, no importa la categoría (discapacidad) y de un jugador mental, y deberán disputar alguno de los encuentros. (cabe aclarar que el equipo estará integrado por 3 jugadores uno en silla, cat. de 1 a 5, uno parado cat. 6 a 10 y uno con discapacidad intelectual)

1.9.5 Ningún jugador deberá ser federado.

1.9.6 Habrá una zona de entrada en calor, el cual podrán usarla cualquier jugador.

1.9.7 Los días de entrenamientos estipulados, serán designados con horarios y mesas a cada provincia.

2 ASPECTOS REGLAMENTARIOS: (VER REGLAMENTO EVITA RESPECTIVO)

Consultas e inscripción

Para la fase local área de Deporte de cada Municipio.

Para mayor información

Secretaría de Deportes de la Provincia de Río Negro

Teléfono: 02920-428471

Las Heras 757. Viedma (8500)

Responsable Técnico Deportivo de los Juegos de Río Negro de la Secretaría de Deportes de Río Negro:

Profesor Anibal Francischelli

Coordinadora Provincial del Área Discapacidad de la Secretaría de Deportes de Río Negro:

Profesora Silvia Paniagua – Cel. N°: 299-5292786

Dirección de Educación Física, Cultura y Artística del Ministerio de Educación

Teléfono: 02920-428764

Rivadavia 64

Viedma R.N (8500)

Referente: Prof. Marcelo Aranda – Cel.N°: 298-4305415

Mails de contactos autorizados

Único mail autorizado oficial para todo tipo de información referida a los Juegos Río Negro en: _____

Es responsabilidad de los remitentes, obtener el correspondiente